



Santiago Octubre 27 de 1846

El Presidente de la República en virtud de lo que le fuere decretado lo que sigue

1.º Nallanda D. Fernando Villar Caspias ocupado en asuntos del servicio público en esta por su pertenencia en esta capital i siendo urgente la organizacion del cuerpo de policía decretado para la ciudad de Valparaiso en 24 de Julio último, los comido en acuerdo i decreto.

1.º Se extiende a D. Fernando Villar Caspias de la comision que se le confirió por decreto de 31 de Agosto del present año.

2.º Se nombra en su lugar para organizar el referido cuerpo i plantear en todas sus partes el respectivo reglamento, al Coronel de guardias cívicas D. Juan Agustín Noves.

3.º En el desempeño de su cargo obrará el comisionado, mientras la obra, como jefe superior del cuerpo, disponiendo cuanto fuere conveniente a su arreglo i buen servicio con sujecion a las atribuciones que se detallan en los arts. 3.º, 9.º, 22.º i 43.º siendo los nombramientos que hiciere en calidad de accidentales.

4.º El día en que principia a hacerse el cobro de la contribucion de vigilancia i alumbrado que se establece en Valparaiso por decreto de 24 de Julio de 1846, lo pondrá el M.º en noticia de D.º

Carta que decreta creación de cuerpo de policía

AUTORÍA

Manuel Camilo Vial Formas

FECHA DE PUBLICACIÓN

1846-10-27

FORMATO

Carta

TÉCNICA

Papel-Manuscrito, Tinta-Manuscrito

DIMENSIONES

Alto 32.8 cm - Ancho 22 cm

DATOS DE PUBLICACIÓN

Documento rectangular, de disposición vertical, manuscrito en tinta sobre papel con caligrafía cursiva, escrito por ambas caras, tamaño oficio.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[SURDOC](#)

INSTITUCIÓN

[Museo Histórico Nacional](#)